

las citadas Aclaraciones y/o Respuesta a Consultas. (Ver en Formulario A3, el procedimiento para elaborar Consultas).

- a.4) **Formulario L1. Declaración de Conocimiento y Aceptación de Antecedentes:**
En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.
- a.5) **Formulario L2. Declaración de Relación de Negocios:**
En este formulario, se le solicita al Proponente que mediante los instrumentos que permiten otorgar transparencia a los procesos de contratación de la Empresa, en concordancia con obligaciones establecidas en diversas fuentes de la legislación, tales como la Ley Orgánica de EFE, Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Mercado de Valores, Ley N°18.575, Art.4 de la Ley N°19.886, normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, Código SEP y Código de Ética de EFE.
- a.6) **Formulario L3. Declaración de No Colusión:**
En este formulario, el Proponente, consignará no haberse coludido, en los términos que señala el artículo 3º, letra a), del D.L. 211, Ley de Defensa de la Libre Competencia, señalando que: i) NO ha solicitado acogerse a los beneficios que establece el artículo 39 Bis del D.L. 211; ii) NO ha sido condenada, por sentencia firme, por el ilícito establecido en el artículo 3º, letra a), del D.L. 211; iii) NO incluye en su oferta bienes fabricados o provistos u ofrece servicios prestados, por empresas o personas que se hayan coludido en los términos antes indicados.
- a.7) **Formulario L4. Declaración de Prevención de Delitos:**
En este formulario, el Proponente, consignará que no ha incurrido en las conductas señaladas en el numeral sobre “Prevención de Delitos”, de las Bases Administrativas Generales.
- a.8) **Copia de escritura de Constitución de la sociedad Proponente o de las sociedades integrantes del consorcio Proponente y sus modificaciones.**
Además, se deberá indicar principales Accionistas, malla de propiedad con porcentaje de participación y empresas relacionadas. En caso de tratarse de sociedades acogidas a la Ley N°20.659, deberá acompañar el certificado de estatuto actualizado emitido por el Registro de Empresas o Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- a.9) **Certificado de Vigencia de la Sociedad**, otorgado por el registro de Comercio del Conservador de Bienes raíces, con una antelación no superior a 60 días de la recepción de ofertas o certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de las sociedades acogidas a la Ley N°20.659, en el caso de las sociedades extranjeras, deberán adjuntar el documento que de acuerdo a la normativa del país de origen de cuenta de la vigencia de la sociedad.

- a.10) **Identificación del Representante Legal** y copia de los documentos que acrediten su personería.
- a.11) **Certificado de Vigencia de la Personería del Representante Legal** con una fecha no superior a 60 días a la fecha de la recepción de las Ofertas.
- a.12) **Copia del Rut de la Sociedad Oferente (anverso y reverso) o del documento que haga sus veces en el país de origen de la sociedad.**
- a.13) **Copia de la Cédula de Identidad o del pasaporte, según corresponda, del Representante legal de la Sociedad** (anverso y reverso).
- a.14) **Estructura Orgánica del Proponente**, hasta el 5° nivel Jerárquico como máximo.

ANTECEDENTES FINANCIEROS

- b.1) **Estado Resultado Clasificado y Balance General Clasificado**, que informa sobre activos, pasivos y patrimonio, correspondiente a los últimos 3 (tres) años de ejercicio contable anterior a la presentación de la Oferta (años 2018, 2019 y 2020), incluyendo un pre-balance del año de presentación de ofertas (Si esta ocurre en fecha posterior al mes de Junio), debidamente auditado por empresas externas, suscrito por el Representante Legal y el Contador. Se deberán acompañar Notas Explicativas detalladas de los Estados Financieros, relacionada con los años a evaluar.
 En el caso que la empresa no cuente con balances auditados, el balance presentado deberá contar con la firma del representante legal y el contador del proponente. En el caso de consorcios que no cuenten con dichos documentos, deberán presentarse los de las sociedades constituyentes.
 Si los antecedentes financieros señalados precedentemente fueren de una empresa extranjera y estuvieren en idioma extranjero, deberán acompañarse con una traducción no oficial de los mismos y una carta declaración del presidente de la empresa o su equivalente sobre la veracidad de éstos, con análoga traducción; y una traducción simple de las Notas a los Estados Financieros, que contengan información relevante o "*material*".
- b.2) **Acuerdos de Pago a Proveedores** (Plazo de créditos otorgados por proveedores).
- b.3) **Se deberán presentar los volúmenes totales de compras** de los tres años anteriores.
- b.4) **Declaración de impuesto sobre la renta e IVA**, correspondientes a los tres años anteriores.

- b.5) **Detalle de la Deuda Financiera con Bancos u otras instituciones**, informado y emitido por la institución acreedora, en donde se indique el monto de la deuda, plazo y garantías.
- b.6) **Informe comercial Equifax** (DICOM- Certificado Para Fines Especiales N°1), con una fecha de emisión no superior a 30 días a la fecha de la Recepción de las Ofertas, que acredite su comportamiento comercial durante al menos un año a la fecha de su emisión.
- b.7) **Informes sobre Deudas Fiscales** emitido por Tesorería General de la Republica. Con una fecha de emisión no superior a 30 días a la fecha de la Recepción de las Ofertas.
- b.8) **Certificado mediante el cual el Proponente acredite que no existen cotizaciones previsionales impagas de su personal (certificado F-30)**, emitido por la Dirección del Trabajo o institución equivalente en el país de origen. Con una fecha de emisión no superior a 30 días a la fecha de la Recepción de las Ofertas.
- b.9) **Formulario F1. Declaración de análisis de propiedad.**
En este formulario el Proponente declarará su voluntad de someterse a la evaluación financiera bajo la modalidad “análisis de propiedad”, según lo indicado en numeral 9.1 b) de las Bases Administrativas Especiales. En caso de no requerir este análisis, favor señalar “No aplica” en el formulario.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

La Oferta Técnica deberá incluir obligatoriamente los documentos que se indican, presentados en el siguiente orden correlativo:

- a. **Propuesta Técnica**
Detalle de la propuesta y descripción de las consideraciones para realizar el suministro, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas. Este documento deberá contener obligatoriamente, Certificados de Laboratorio y Ficha Técnica del material que se suministrará.
- b. **Programa de Entrega del Suministro:**
Programación de los suministros acorde a lo establecido en las Bases Técnicas del Proceso.
- c. **Experiencia del Proponente:**
Listado de Contratos de Suministros similares, actualmente en ejecución y/o ejecutados en los últimos cinco (5) años por el proponente. **Formulario T1.**

CONTENIDO SOBRE N°2: OFERTA ECONÓMICA

Dentro del Sobre N°2 Oferta Económica, el Proponente deberá incluir los siguientes documentos:

ANTECEDENTES ECONÓMICOS

El **Sobre N°2 “Oferta Económica”** deberá incluir en forma obligatoria los Formularios E-1 y E-2, expresados en Pesos Chilenos. Estos formularios deberán entregarse en PDF firmado y en formato Excel editable (Formulario E-2).

1. **Formulario E-1 Resumen Oferta Económica:** en el que el Proponente consignará el valor de la oferta total.
2. **Formulario E-2 Oferta Económica Detallada:** en el que el Proponente consignará el detalle del valor de la oferta según el Suministro a realizar.

Los valores considerados en los documentos de la Oferta Económica deberán ser expresados en la moneda descrita en las Bases Administrativas Especiales. Los formularios económicos se encontrarán disponibles para cada proponente al momento de realizar la invitación a participar del evento en el Portal de compras SAP- ARIBA, su no inclusión en el sobre N°2 de Oferta Económica, será causal de descalificación de la licitación.

ANEXO N°2

CONSIDERACIONES DE USO DE SESIÓN PORTAL DE COMPRAS SAP-ARIBA PARA PROVEEDORES

1. Sesión finalizada por motivos de seguridad

En cada solicitud de inicio de sesión, las soluciones de ARIBA verifican que la dirección IP del emisor no haya cambiado de manera significativa desde la solicitud anterior. Los cambios en la dirección IP del emisor al enviar o recibir información pueden indicar un intento de secuestro de sesión.

Esta función actúa como una comprobación de seguridad que ofrece protección en caso de piratería informática y fraude informático, y sigue siendo estándar en todas las soluciones de ARIBA On-Demand.

Este problema se debe normalmente a una configuración de red que no es óptima en su ubicación, por ejemplo, puede ocurrir por configurar varios servidores proxy de internet con equilibrio de carga y distintas direcciones IP. Puede ser conveniente que le pregunte a su organización de IT sobre la configuración de redes. Esto también puede ocurrir cuando está fuera de la oficina y trabaja en desde casa, cambia las redes o inicia sesión en su red privada virtual (VPN). ARIBA comprueba la dirección del protocolo de Internet (IP) de un usuario para todas las acciones que intenta realizar en el Portal de compras SAP-ARIBA (hacer clic en un botón, abrir un documento, aprobar un documento, etc.). Si la dirección IP no coincide con la dirección IP anterior, el sistema botará al usuario por motivos de seguridad. Normalmente, esto se produce cuando un usuario cambia de red o tiene una dirección IP dinámica (internet con equilibrio de carga).

ARIBA considera que una dirección IP es distinta de otra (en el contexto de la gestión de sesiones) si los primeros dos octetos no coinciden. Por ejemplo, 10.10.10.101 y 10.10.11.178 no hacen que expire la sesión, pero en el caso de 10.10.10.101 y 10.11.11.135 la sesión sí expira. En otras palabras, los dos primeros conjuntos de números dentro de la dirección IP deben ser iguales o ARIBA cierra la sesión.

2. Credenciales de inicio de sesión

El usuario de proveedor tiene la facultad de cambiar sus credenciales de acceso al sitio de proveedor del Portal de compras SAP-ARIBA desde la sección "Mi cuenta", es decir, modificar el nombre de usuario y/o contraseña con los cuales accede a su sesión de usuario. Recuerde utilizar el último nombre de usuario y contraseña guardados para su inicio de sesión.

Mi cuenta

* Indica un campo obligatorio

Información de cuenta

Nombre de usuario: * ⓘ

[Cambiar contraseña](#)

Dirección de correo electrónico: *

3. Doble inicio de sesión

El trabajar con su sesión iniciada en dos computadores, dos navegadores o dos pestañas de un mismo navegador al mismo tiempo puede generar un error al momento de estar editando contenido o navegando en el sitio de proveedor, este error puede finalizar su sesión actual. Se recomienda trabajar solo con un inicio de sesión a la vez.

4. Rechazo de puja u oferta

En el Portal de compras SAP-ARIBA la propuesta u oferta del proveedor recibe el nombre de puja, el motivo más común para que una puja u oferta sea rechazada es que ha intentado enviarla durante el cierre del periodo de puja.

Los siguientes motivos adicionales, en caso de estar configurados, podrían provocar el rechazo de una puja:

- Infracción de la regla de mejora
- Infracción de la regla de margen de protección
- Infracción de la regla de puja
- Infracción de la regla de valor tope
- Cambio del estado de evento mientras el evento está en curso
- Envío duplicado de una puja:

En este caso, recibirá un mensaje de error que indique No se permiten las pujas (oferta) duplicadas. Envío de una puja que no es idéntica a su puja anterior. Si esto ocurre, debe cambiar su puja antes de volver a enviarla.

5. ¿Qué versiones de navegador están certificadas para las soluciones de nube de SAP ARIBA?

Asegúrese de estar usando un navegador certificado para las soluciones en la nube de SAP ARIBA, vaya a <https://supplier.ariba.com> y haga clic en Navegadores y complementos compatibles en la parte inferior izquierda de la página para acceder a una lista de los navegadores compatibles actualmente.